Centro de Formación Turística, Gente de Mar y Servicio SENA, Regional San Andrés	**COMUNICADO INTERNO**

Para: **LEONORA BARRAGAN BEDOYA,** Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro (E).

De: **SILVIA LISSETE HOOKER FONTALVO** Coordinadora de Grupo Gestión del Talento Humano

Asunto: Solicitud Contratación de Terapia Física, Respiratoria y Rehabilitación

Fecha: 18 de Marzo de 2022

Cordial saludo.

Con el propósito de iniciar el proceso contractual pertinente, remito adjunto la información y los soportes necesarios de acuerdo al procedimiento interno, para su visto bueno, para contratar el siguiente objeto:

Objeto: Contratar la prestación de servicios de Rehabilitación, Fisioterapia y otros servicios de la misma especialidad, a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial que sean remitidos por el medico asesor de la Regional San Andrés.

Descripción y justificación de la necesidad de la contratación:

El Centro de Formación Turística Gente de Mar y Servicios del SENA Regional San Andrés en la actualidad con el fin de garantizar la prestación periódica y oportuna del servicio médico a los beneficiarios del SMA de la Regional San Andrés se hace necesaria la contratación de los servicios de Terapia Física, Respiratoria y Rehabilitación y demás servicios que se requieran de la misma especialidad teniendo tanto el recurso humano como el tecnológico e infraestructura que garantice la prestación del mismo, que requiera los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial de la Regional San Andrés.

Expuesto lo anterior, se puede concluir que es necesario contar con este servicio, para poder atender de manera oportuna cualquier solicitud de los beneficiarios del SMA de la Regional San Andrés.

Igualmente manifestamos que esta contratación está prevista en el Plan de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras de la Regional para la vigencia 2022.

Por lo anterior, para nuestro Centro la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es contratar con un proveedor, con experiencia y que cumpla con las condiciones jurídicas, económicas y de calidad exigidas por el SENA.

Valor estimado del proceso: Se fija como valor total del contrato la suma de **DIEZ MILLONES PESOS M/CTE. ($10.000. 000.oo),** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

Centro de Formación Turística, Gente de Mar y Servicio SENA, Regional San Andrés	**COMUNICADO INTERNO**

Forma de pago: el pago del valor del contrato se efectuará en efectivo por mensualidades contra entrega de los servicios contratados, mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria que disponga el contratista, previa presentación de la factura presentada por el contratista y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Para poder adelantar el SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

Plazo estimado: El presente Contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2022.

Agradezco la atención y diligencia para tramitar la presente solicitud.

Atentamente,

SILVIA HOOKER FONTALVO
Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano.

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Vo Bo: Directora Regional con funciones de subdirectora de Centro (e)